

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 033

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
EN DERECHO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
SEDE VALLEDUPAR"**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias consagradas en el literal g del
Acuerdo 001 del 22 de enero de 1994" por el cual se aprueba y se expide el
Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar" y

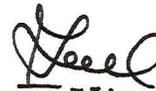
CONSIDERANDO:

Que el decreto 1075 del 25 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en el Artículo 2.5.2.3.1, establece que para y desarrollar un programa académico educación superior, en domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.

Que el literal g) del Artículo 20 del Acuerdo 001 de 1994, "Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar", establece que es función del Consejo Superior: crear, suprimir, suspender y fusionar programas académicos a propuestas el Consejo Académico.

Que la Universidad Popular del Cesar, mediante acuerdo No. 012 del 28 de noviembre de 2002, reglamentó los Estudios de Formación Avanzada.

Que el acuerdo N° 033 del 30 de junio de 2016, por medio del cual, se crea la política de creación, renovación, modificación, ampliación y supresión de programas académicos, el cual establece la creación de un nuevo programa académico, propio o en convenio, será responsabilidad de la unidad académica a cual quedará adscrito y se sustentará en un estudio de factibilidad, en el que se identifiquen las necesidades específicas de la región, las oportunidades potenciales y reales de mercado y el estado actual o prospectivo de la formación.




	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 033

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

Que la Especialización en Derecho Laboral resulta necesaria para el mejoramiento de esta rama del Derecho mediante el estudio especializado de la legislación laboral y seguridad social, la jurisprudencia y la doctrina y así elevar el nivel competitivo empresarial y la seguridad jurídica de los derechos del trabajador, afiliado y beneficiario, advirtiendo necesariamente , que en todo el Departamento del Cesar y La Guajira, no existe entidad pública o privada académica que brinde a la población interesada, esta especialización **en Derecho Laboral**.

Que el programa busca ofrecer alternativas de cualificación a los más de 2400 egresados del programa de Derecho, esto sin contar con los egresados de las próximas cohortes propias, del programa en la UDES y de la Fundación Universitaria del Área Andina, los cuales cuentan con el pregrado de Derecho, así como en la Universidad de La Guajira.



Que el Consejo de Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales en sesión del día 5 de septiembre de 2018 según acta número, 025; después de analizar el documento maestro y el estudio de factibilidad para la creación del programa **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL** encontró procedente enviar la propuesta para aval del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del día trece (13) de septiembre de 2018 estudió y avaló la creación del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL** y remitió la propuesta para análisis y decisión del Consejo Superior.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario, en la sesión del dieciocho (18) de septiembre de 2018, después de estudiar y analizar la propuesta de creación del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 033

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL** en la metodología presencial, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Valledupar.

Artículo 2.: A Los estudiantes que cumplan con el requisito de grado, se les otorgará el título de, **Especialista en Derecho Laboral**.

Artículo 3: El Plan de Estudios del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL** tendrá un total de veintiséis (26) créditos, distribuidos en dos (2) semestres académicos.

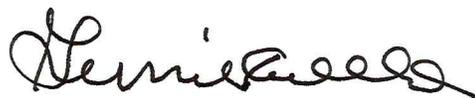
Artículo 4. Autorizar la radicación del documento maestro del programa de **ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL** y demás soportes, ante el Ministerio de Educación Nacional, para solicitud del registro calificado del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 18 días del mes de septiembre de 2018



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente



IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario